

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(GLOBALIA HANDLING)

Contexto

La dirección de Globalia Handling, consciente de la responsabilidad que contrae con sus clientes y empleados considera que nuestra misión es la consecución de los objetivos de la entidad y el aseguramiento de las garantías y derechos del cliente, de los empleados y de la importancia de su negocio vía servicios de tecnología de la información, se encuentra sujeta entre otros, al cumplimiento de requerimientos que tienen como objetivo garantizar la seguridad de la Información de la Organización.

Se pretende con ello obtener un reconocimiento externo de Globalia Handling, no solo desde el punto de vista de la calidad del servicio prestado, sino también en la mejora continua en sus capacidades de aseguramiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los datos, activos y sistemas de la información con los que trabaja la Organización.

Nuestra visión es ser una empresa ágil que pueda adaptarse a los cambios y que mantenga la innovación como seña de identidad, para así seguir ayudando a nuestros clientes y colaboradores.

Globalia Handling, considerando la importancia de la seguridad de la información, especialmente la relativa a empleados, clientes y procesos de negocio, ha definido la presente Política de Seguridad, implantando un sistema de gestión de la información basado en la norma ISO 27001, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias que garanticen la adecuada protección de sus activos, sus sistemas y los servicios de tecnología de la información.

Alcance

La protección de la información propia, de clientes y de proveedores gestionada dentro de la actividad de la compañía.

Están dentro del Alcance los sistemas de información que soportan la prestación de servicios de Globalia Handling, todos ellos englobados en el aseguramiento del negocio de Globalia Handling.

Desarrollo

Por lo tanto, la Seguridad de la Información es una prioridad para Globalia Handling. Por ello se compromete a la conformidad con los requisitos de negocio y las leyes, normas y reglamentos aplicables, siguiendo las mejores prácticas del mercado.

- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos y sistemas de la información de la Organización, de sus clientes y empleados.
- Alinear Objetivos de Seguridad de la Información con los Objetivos de negocio.
- Para la consecución de los objetivos de Seguridad de la información, establecer una estrategia preventiva de análisis de gestión de los riesgos que pudieran afectarle, identificándolos, implantando controles para actuar sobre ellos y establecer procedimientos regulares para su reevaluación y mantener el riesgo en un nivel aceptable.
- Que la Organización y sus empleados cumplirán con aquellos requerimientos legales, regulatorios y estatuarios que les sean aplicables en materia de Seguridad de la Información y de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, así como los requerimientos contractuales con terceras partes en dicha materia.
- Que la Política de Seguridad de la Información se desarrolla a través del Cuerpo Normativo de Seguridad que incluye Políticas específicas de Seguridad de la Información.

- Que la función de Seguridad de la Información deberá estar gobernada dentro de un Marco de Seguridad de la información.
- Asegurar que los servicios que soportan la operativa de negocio se desarrollen en conformidad con las Políticas y Procedimientos específicos de seguridad de la información de Globalia Handling.
- Dotarse de la estructura organizativa y presupuestaria adecuada para la correcta definición, implantación, monitorización y supervisión de todos los aspectos recogidos en esta Política y el Cuerpo Normativo de Seguridad de la información de Globalia Handling.
- Definir claramente las responsabilidades y obligaciones del personal y rendir cuenta por su desempeño con relación a la seguridad de la información.
- Que el personal con responsabilidades en materia de Seguridad de la Información dispone de la adecuada cualificación y formación para el desempeño de su función.
- Que la información de la que Globalia Handling es propietario y/o depositaria debe ser únicamente accesible para las personas debidamente autorizadas, pertenezcan no a la Organización; y la Información será utilizada para las finalidades adecuadas y pertinentes.
- Que todos los empleados de la Organización recibirán la formación y concienciación en materia de seguridad de la información y de protección de datos personales necesarios para el desempeño de su función.

El marco legal y regulatorio en el que desarrollamos nuestras actividades es:

- Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- Ley 34/2002 de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE
- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión Europea de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.
- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de OACI sobre Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita en su versión en vigor en cada momento.

Esta política se desarrolla y es complementada con el resto de las políticas, procedimientos y documentos en vigor para desarrollar el sistema de gestión, que se estructura en una ubicación específica de nuestro repositorio de documentación.

La gestión documental tiene como objetivo principal disponer de una estructura de carpetas y almacenar la documentación generada de tal forma que quede correctamente ordenada y accesible de forma controlada mediante las autorizaciones correspondientes.

El acceso a la información se realiza de acuerdo con los perfiles establecidos atendiendo al proceso de gestión de accesos.

Estos principios los asume la Dirección, quien dispone de los medios necesarios y adecuados para su implantación, comunicándose para su cumplimiento por parte de todos los empleados y colaboradores de la empresa a través de la presente Política de Seguridad.

Funciones y Responsabilidades

Los roles o funciones asociados directamente al SGSI son:

- Responsable de Seguridad de la Información y SGSI
- Delegado de Protección de Datos
- Responsable de los Sistemas de Información
- Comité de Seguridad de la Información

Sus responsabilidades, competencias y requisitos están desarrollados en el documento de roles y responsabilidades de seguridad de la información. Esta definición se completa en los perfiles de puesto y en los documentos del sistema. El procedimiento para su designación y renovación es la ratificación en el comité de seguridad.

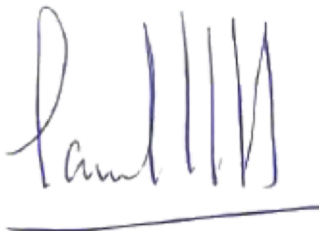
El mecanismo de coordinación y resolución de conflictos es el Comité de Seguridad de la Información, que puede convocarse de manera extraordinaria si procede, por ejemplo, para resolver conflictos entre los responsables del sistema. En todo caso, la Dirección siempre tendrá la última palabra si es necesario.

Para la consecución de estos fines, se requiere el compromiso la responsabilidad de todo el equipo humano de Globalia Handling y sus proveedores, con el objetivo común de alcanzar los más altos niveles de calidad y de comportamiento ético, y desarrollando nuestra actividad con respeto a la ley, a los principios y normas internas que se recogen en el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información, la Protección de Datos de Carácter Personal y en las Políticas y protocolos de Comercio Electrónicos.

Incumplimientos

Esta Política de Seguridad de obligado cumplimiento, requiere la colaboración de todo el personal de Globalia Handling, con el objeto de evitar la pérdida de imagen corporativa, así como las posibles sanciones económicas que se puedan derivar.

Aprobación



Aprobado por Dña. Carmen López Pintor
Directora General de Globalia Handling
Diciembre de 2023